

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO. CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/028/2024

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DISTRITAL 10 CON CABECERA EN CENTRO, TABASCO, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 13, 14 (7 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 10 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE TABASCO Y EN SEGUIMIENTO A LA CONCLUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024, COMO JUNTA ELECTORAL DISTRITAL 10 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 14:00 horas, del día 17 de septiembre de 2024, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la Junta Electoral Distrital 10, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en Calle Francisco I. Madero, 202, esquina Ausencio Cruz, Villa Playa del Rosario, C.P. 86291, Centro, Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: Lic. Celia Villegas Santos, quien se identifica con credencia para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio Quien fue designada quien fue designada quien fue designada de Coordinador de Servicios Generales, quien fue designado y facultado para los procesos de entrega y recepción de las vocalías electorales distritales, con el oficio No. D.A./2994/2024, signado por el Lic. Javier García Rodríguez, Director de Administración, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio , tiene su domicilio en
Se encuentra presente el LCP. Sergio Zapata Torrez, Auditor de la Coordinación de Enlace y Situación Patrimonial, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien fue designado mediante oficio No. CG/296/202 signado por la Lic. Gabriela Tello Maglioni Contralora General, y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. y tiene su domicilio en la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO. CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

	ACTA NÚMERO:CG/	EYR/028/2024	
Como testigos de asistencia se p para votar expedida por el Inst quien estuvo adscrito a la Junta	ituto Nacional Electoral	con folio	
en		and the second s	Committee of the control of the con
y el C. Erick Alberto Cano Agu Nacional Electoral con folio Administración, con el puesto	No.	linador , tiene su de	adscrito a la Dirección de
Asimismo, se anexan a la presenten en este acto, cuyos originales si mismo, copia del oficio No. VE CG/CEySP/155/2024 de fecha 10 recursos, copia del acuerdo JE nombramiento de la C. Celia Sa fecha del 26 de agosto de 2024, del oficio CG/296/2024 de fecha	se tuvieron a la vista, s /189/JED/10/2024 de fe de septiembre de 2024, EE/2023/2016 de fecha ntos Villegas como Voca copia del oficio D.A./299	e examinaron y devi echa 30 de agosto de donde se designa al 14 de diciembre de l Ejecutiva, copia del 94/2024 de fecha 10	olvieron a sus portadores; así del 2024, copia del oficio No. enlace para la recepción de los e 2023, así mismo copia del acta 21/ORD/26/08/2024 con de septiembre de 2024 y copia
Acto seguido se procede a entreg El Contenido de la documentad acuerdo a sus facultades, funcion	ción e información es re		Recepciónervidor Público que entrega de
	OTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)	
	122	Ciento veintidós	

TOTAL, DE FOJAS DEL	(Cantidad en	
ACTA Y SUS ANEXOS	letra)	
122	Ciento veintidós	

-----Observaciones-----

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, se hace constar lo siguiente: La Contraloría General manifiesta, lo siguiente: "La intervención en este acto protocolario solo tiene por objeto verificar que se cumpla la normatividad que rige el proceso de entrega, sin que prejuzgue sobre la veracidad, idoneidad o completitud de la información que se entrega o libere de las responsabilidades que con posterioridad puedan surgir". ------



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO. CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/028/2024

entrega, quien manifiesta lo siguiente: "SIN COMENTARIOS"
A continuación, se le concede el uso de la voz a TSU. José Guadalupe Palacios Llergo, servidor público que recibe, quien manifiesta lo siguiente: "SIN COMENTARIOS"
La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.
De conformidad con el artículo 17 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco; "Durante los siguientes treinta días hábiles contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacérsele por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de inicio, modificación o conclusión, o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los sesenta días
naturales; plazos y términos contemplados en el artículo citado. En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, únicamente se elaborarán tres tantos originales de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público que entrega, al Servidor Público recibe, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico. Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes.

W

1

m)

æ

A



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO. CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/028/2024

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las **14:45** horas, del día **17 de septiembre de 2024**, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen. -----

Servidor Público que entrega:

Lic. Cella Villegas Santos

Servidor Público que recibe

TSU. José Guadalube Palacios Llergo Coordinador de Servicios Generales

Por la Contraloría General y como

Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Labasco:

LCP. Sergio Zapata Torrez

Auditor adscrito a la Coordinación de Enlace y Situación Patrimonial

Testigo por el Servidor Público que entrega

C. Jorge Aguitar Silvan

Testigo por el Servidor Público que recibe

C. Frick Alberto Cano Aguilar

Auxiliar de Coordinador

122 HOJAS PROTOCOLARIAS, REFERENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO: CG/EYR/028/2024 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024.